

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

627 *MATHIDAR, SOCIEDAD LIMITADA*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
EVELUC ÓPTICA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que en las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios de las citadas compañías, celebradas el 3 de Enero de 2012, han aprobado la fusión por absorción de la sociedad Eveluc Óptica, Sociedad Limitada, por parte de Mathidar, Sociedad Limitada, en los términos establecidos en el proyecto común de fusión depositado con fecha 27 de Diciembre 2011 en el Registro Mercantil de Barcelona.

La fusión proyectada entre la sociedad absorbente y la sociedad absorbida, implicará la disolución y extinción sin liquidación de la sociedad absorbida, y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquirirá dicho patrimonio por sucesión universal, subrogándose en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, así como la atribución de participaciones sociales de la sociedad absorbente a los socios de la sociedad absorbida de conformidad con los términos del referido proyecto común de fusión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y a los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos Balances de Fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que corresponde a los acreedores de las sociedades intervinientes de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles. No existen obligacionistas en ninguna de las sociedades intervinientes.

Barcelona, 4 de enero de 2012.- Don Luc Biju Duval, Administrador Único de Mathidar, Sociedad Limitada y Administrador Solidario de Eveluc Óptica, Sociedad Limitada.

ID: A120000672-1